

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA

BASES I CONCURSO FOTOGRAFÍA DEPORTIVA PUNTA UMBRÍA

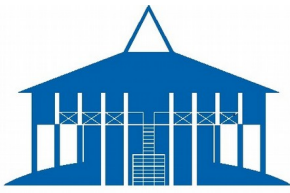
El Ayuntamiento de Punta Umbría convoca el Primer Concurso de Fotografía Deportiva con motivo del XXII Triatlón Playas de Punta Umbría, que tendrá lugar el próximo 24 de septiembre en Punta Umbría, en la zona de la playa urbana del Chiringuito Camarón.

1.- Participantes e Inscripción:

- a. Podrán participar en el concurso fotográfico todas aquellas personas aficionadas y profesionales de la fotografía de cualquier edad (los/as menores de edad tendrán que contar con autorización de su representante legal progenitor/a; tutor/a).
- b. Cada persona participante asistirá al acto provista de teléfono móvil o cámara fotográfica digital de las características que estime más idóneas, pudiendo servirse y utilizar el material de apoyo que estime oportuno, tales como trípode, filtros, lentes de aproximación, teleobjetivos, etc.
- c. Cada persona participante presentará un máximo de 3 obras.
- d. La participación en este certamen no tendrá ningún coste de inscripción.

2.- Temática:

- a. El tema es el Triatlón Playas de Punta Umbría, que se celebrará en Punta Umbría el día 24 de septiembre de 2023: las fotografías deberán estar tomadas ese mismo día durante el transcurso de la Prueba. Por lo tanto, las fotografías no pueden haber sido publicadas, ni premiadas en otros concursos ni estar sujetas a derechos que sustenten terceros/as.



b. El jurado podrá solicitar en cualquier momento los datos exif de las fotografías para comprobar que cumplen con el requisito anterior.

c. No se admiten retoques o efectos digitales que supongan una alteración de la composición original, salvo las correcciones digitales básicas de contraste, brillo, nitidez o color. No se admiten fotomontajes.

3.- Plazo y forma de presentación:

a. Aunque las fotografías serán tomadas el día y hora de la carrera (como dice el punto 2.1.), el plazo límite para la presentación de las obras será el 15 de octubre de 2023, en formato digital al siguiente correo electrónico: secretariadeportes@puntaumbria.es. indicando XXII Triatlón Playas de Punta Umbría.

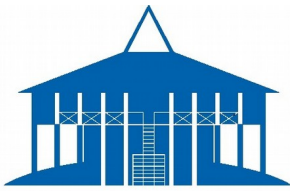
b. En un correo electrónico se enviarán los archivos fotográficos en formato JPG, tamaño no superior a 2 megas, resolución máxima 254 ppp y espacio de color sRGB. Los archivos irán numerados correlativamente y llevarán un título que no haga de ninguna manera alusión a la autoría. Las fotos no irán firmadas.

c. La persona autora deberá conservar copia digital con calidad suficiente para ser impresa a gran tamaño.

d. En otro correo, a la misma dirección, se enviará un archivo de texto con los datos personales del/la autor/a (nombre y apellidos; dirección postal: teléfono, DNI), los títulos de las fotografías enviadas y una copia del DNI.

4.- Premio

La fotografía premiada será la imagen del Cartel del XXIII Triatlón Playas de Punta Umbría de 2024.



5.- Jurado

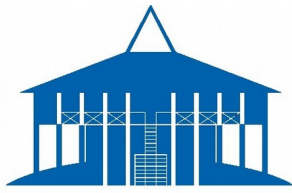
- a. Las personas del jurado serán designadas por el Ayuntamiento de Punta Umbría. El jurado estará formado por personas vinculadas a la organización de este evento y con la fotografía. Se tendrá en cuenta aquella fotografía con mayor puntuación extraída del formulario que se generará para este I Concurso de Fotografía XXII Triatlón Playas de Punta Umbría y que se publicará en diferentes medios de difusión.
- b. Ninguna persona miembro del jurado puede ser participante en este concurso.
- c. El fallo del jurado se dará a conocer en las redes sociales del Ayuntamiento de Punta Umbría, el día 23 de octubre. La decisión del jurado será inapelable y los premios pueden quedar desiertos. No podrán resultar ganadoras dos o más fotografías del mismo autor.

6.- Derechos de autor y de imagen

- a. Los/as autores/as asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las obras que presenten. Las fotografías presentadas serán propiedad del Ayuntamiento de Punta Umbría, que podrá difundirlas por los medios que considere oportunos.
- b. En el caso de aparecer personas físicas en las imágenes, el/la autor/a informará a las mismas de que la fotografía será presentada a un concurso y que podrá ser difundida públicamente por los medios que la organización considere oportunos. Recabará de las mismas, o de sus tutores/as legales en caso de ser menores, la correspondiente autorización por escrito.

7.- Disposiciones finales

- a. El Ayuntamiento de Punta Umbría, como organizador del concurso, tendrá la facultad de tomar iniciativas y decidir



AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA

cualquier punto no previsto en estas bases siempre que contribuya al mejor desarrollo del concurso.

b. La participación en el concurso supone la total aceptación de estas bases y la asunción de que las obras presentadas a concurso podrán ser expuestas, exhibidas y publicadas en Internet, medios de comunicación audiovisual y medios impresos.

En Punta Umbría, a 18 de septiembre de 2023.